

INFORME DE COMISARIO

A la Junta de Accionistas de Nuevas Soluciones Integrales NSI Ecuador S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de Nuevas Soluciones Integrales NSI Ecuador S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

a. Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros.-

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

b. Responsabilidad del Comisario.-

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio; pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la misma.

c. Opinión sobre cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.-

En mi opinión, los administradores de la compañía han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables, así como de las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas, que es el máximo organismo de la compañía.

d. Comentario sobre los procedimiento de control interno de la compañía.-

Los procedimientos de control interno de la compañía se ajustan, razonablemente, a las necesidades de su operación. Se ha informado que se siguen estrictos procedimientos para control interno, así como controles cruzados y cruces sorpresivos por parte de los administradores.

e. Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros.-

Los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Nuevas Soluciones Integrales NSI Ecuador S.A. al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

- El total de ingresos por la prestación de servicios en el año 2019 son del orden de US \$ 20.520,56
- El costo de ventas es de US\$ 15.325,13 que representa el 74% respecto a los ingresos.
- La pérdida del ejercicio es de US\$ 14.642,76
- Los gastos de operación (administrativos y ventas) son de US\$ 19.838,19

Por tanto, los resultados de Nuevas Soluciones Integrales NSI Ecuador S.A. correspondientes año 2019 se expresan dólares americanos (US\$) de la siguiente manera:

Total Ingresos por Prestación de Servicios	20.520,56
TOTAL INGRESOS	20.520,56
Costos de Ventas y Producción	-15.325,13
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	5.195,43
Gastos de Administración y Ventas	19.838,19
<u>PÉRDIDA DEL EJERCICIO</u>	<u>14.642,76</u>

f. Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías.-

Se evidencia que de la compañía ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Particular que pongo a consideración a ustedes señores accionistas.

Atentamente,



Freddy Araujo Chávez
COMISARIO
RUC. 1710376078001

Quito D.M., 31 de marzo de 2020